



---

## Sumario

---

### II. Autoridades y Personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Directora, por la que se disponen nombramientos como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas, derivados del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Matronas, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Página 20240

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Presidencia y Justicia

Orden de 5 de septiembre de 2006, por la que se hace pública convocatoria para la selección de personal laboral temporal, para la realización de trabajos de carácter imprevisito, urgente y no permanente, en este Departamento.

Página 20245

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Orden de 28 de agosto de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe Servicio Coordinación y Programas en la Viceconsejería de Medio Ambiente, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de mayo de 2006 (B.O.C. nº 102, de 26 de mayo).

Página 20255

#### Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 28 de agosto de 2006, por la que se rectifica la Resolución de 11 de julio de 2006, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería (B.O.C. nº 140, de 20.7.06).

Página 20256

### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 30 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y la realización de las obras de variante del acceso desde la TF-711 a la Lomada de San Sebastián con ramal de acceso hacia El Clavo y Avalos (adecuación) 1ª Fase.

Página 20258

**Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de importe superior a 60.101,21 euros, celebrado por esta Consejería.

Página 20258

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 1 de septiembre de 2006, por el que se corrige el anuncio de 23 de agosto de 2006, que hace pública la convocatoria para la contratación de la obra Invernadero en la Escuela de Capacitación Agraria en Tacoronte, mediante concurso, procedimiento abierto (B.O.C. nº 171, de 1.9.06).

Página 20258

**Consejería de Sanidad**

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje clínico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-106.

Página 20259

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario y equipamiento clínico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-108.

Página 20260

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario de oficina con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-110.

Página 20261

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro e instalación de camas de hospitalización y mesillas de noche con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-HCO-SUM-ABO-113.

Página 20262

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento electromédico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-114.

Página 20264

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje clínico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-115.

Página 20265

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario y equipamiento clínico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-117.

Página 20266

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario de oficina con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-119.

Página 20267

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de consultas externas, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-122.

Página 20268

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de laboratorio, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-123.

Página 20269

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 17 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento del edificio, instalaciones y elementos fijos del equipamiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 2006-0-01/02/03/04.

Página 20270

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.- Anuncio de 25 de mayo de 2006, de la Presidenta, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de dos vehículos con el fin de atender las necesidades específicas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

Página 20272

### **Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 8 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para la contratación del suministro de equipos de comunicaciones para la red corporativa de datos del Gobierno de Canarias (Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 20273

Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 8 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de videoconferencias de la red corporativa del Gobierno de Canarias.

Página 20273

*Otros anuncios*

### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 1 de septiembre de 2006, por el que se corrige el anuncio de 21 de agosto de 2006, que hace pública la Resolución de 17 de agosto de 2006, por la que se resuelve el procedimiento correspondiente a la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, previstas en la Orden de 23 de enero de 2006 (B.O.C. nº 170, de 31.8.06).

Página 20274

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a los interesados en el expediente nº 1172/05-C.

Página 20292

## *Administración Local*

### **Cabildo Insular de Tenerife**

Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 25 de julio de 2006, relativo a la petición de autorización de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el término municipal de Adeje.- Expte. nº 37-EDAM.

Página 20294

### **Ayuntamiento de Santiago del Teide (Tenerife)**

Anuncio de 24 de julio de 2006, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Página 20295

## **II. Autoridades y Personal**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### **Consejería de Sanidad**

**1231** *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Directora, por la que se disponen nombramientos como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas, derivados del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Matronas, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 21 de mayo de 2002 (B.O.C. nº 72, de 1.6.02),

se convoca proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Matronas, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Finalizada la fase de selección, se efectuó el nombramiento de los aspirantes que superaron la misma como personal estatutario en expectativa de destino, mediante Resolución de este Centro Directivo de 10 de noviembre de 2005 (B.O.C. nº 229, de 22.11.05).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 23 de marzo de 2006 se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario (B.O.C. nº 63, de 30.3.06).

Por Resolución de la citada Dirección General de 22 de agosto de 2006, se elevaron a este Órgano propuestas de nombramiento y de adjudicación de plazas del personal en situación de expectativa de destino que obtuvo plaza en la fase de provisión, propuesta de adjudicación de plaza de los aspirantes que, ostentando ya la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matronas participaron en la citada fase de provisión, así como propuesta de nombramiento de personal estatutario fijo en situación de excedencia voluntaria de una de las aspirantes.

A este respecto, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, establece que en el caso de que un aspirante accediese a la situación de expectativa de destino y no obtuviera posteriormente plaza en la fase de provisión, quedará en situación de excedencia voluntaria, sin que se exija lo dispuesto en los Estatutos de personal en orden a la necesidad de que transcurra un año para solicitar el reingreso. Si bien esta referencia debe entenderse hecha a la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que prevé un tiempo mínimo de permanencia en situación de excedencia voluntaria de dos años, la consecuencia sigue siendo la misma, esto es, la posibilidad de poder solicitar el reingreso sin que transcurra el citado período mínimo de tiempo.

Por Resolución de esta Dirección de 18 de enero de 2006, se acordó la avocación del ejercicio de la competencia para declarar las situaciones de excedencia voluntaria que se deriven de los procesos extraordinarios de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario desarrollados en el Servicio Canario de la Salud. Dicha Resolución ha sido notificada a Dña. Gemma Domingo Aragón provista de D.N.I. nº 1.830.707, aspirante respecto de la que procede su nombramiento estatutario fijo en situación de excedencia voluntaria.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases vigesimotercera y vigesimocuarta de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

## RESUELVO:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Matronas a los participantes que se relacionan en anexo I, adjudicándoles las plazas que en el mismo se indican.

Segundo.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Matronas a Dña. Gemma Domingo Aragón provista de D.N.I. nº 1.830.707, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, sin que se exija el período mínimo de dos años para solicitar el reingreso al servicio activo.

Tercero.- Adjudicar las plazas que se indican en el anexo II a los participantes en la fase de provisión que ya ostentan la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matronas.

Cuarto.- Abrir el plazo de toma de posesión. La toma de posesión se llevará a efecto en los términos que se señalan en los apartados siguientes.

Quinto.- Los adjudicatarios a que se refiere el apartado dispositivo primero de la presente Resolución dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la misma en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión. Este período no será retribuido económicamente.

Sexto.- Los adjudicatarios a que se refiere el apartado dispositivo tercero de la presente Resolución, si se encuentran en servicio activo, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. No obstante el Gerente o Director Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

La toma de posesión en la plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese si es de la misma localidad que la que desempeñaba. Este plazo regirá también en el caso de los aspirantes que vinieran prestando servicios en comisión de servicios, reingreso provisional, o en virtud de cualquier otra vinculación de carácter temporal en

la misma Gerencia o Dirección Gerencia donde se les ha adjudicado.

Si la plaza que se viene desempeñando pertenece a distinta localidad pero de la misma Área de Salud, la toma de posesión en la nueva deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles desde el cese.

Si la plaza que se viene desempeñando pertenece a distinta localidad y Área de Salud, la toma de posesión en la nueva deberá efectuarse en el plazo de un mes desde el cese.

En el caso previsto en el presente apartado, el plazo de toma de posesión y, en su caso, la prórroga del mismo, tendrán la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Séptimo.- Los aspirantes a los que se refiere el apartado dispositivo tercero para los que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la misma en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión. Este período no será retribuido económicamente.

Octavo.- El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Noveno.- Cuando el participante procedente de la fase de selección no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado en el plazo indicado, y no ostentase ya la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación, el personal fijo que ya ostentara dicha condición en la categoría convocada, y que habiendo participado en la fase de provisión bien de forma voluntaria, o bien de

manera forzosa por proceder de la situación de expectativa de destino, no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, no pudiendo solicitar el reingreso provisional hasta transcurridos dos años desde la declaración de dicha excedencia. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Décimo.- Los destinos obtenidos como consecuencia de la participación en la fase de provisión son irrenunciables.

Undécimo.- La adjudicación de plazas derivada de este proceso extraordinario tiene carácter voluntario, no generando derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Duodécimo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2006.- La Directora, p.s., la Directora General de Programas Asistenciales (Orden de 28.7.06), Hilda Sánchez Janáriz.

## ANEXO I

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO  
FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL EN SITUACIÓN EN  
EXPECTATIVA DE DESTINO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PLAZA ADJUDICADA</b>
Armas Sosa, Lidia Esther	52.858.631	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Azpilicueta Domeño, Isabel	15.847.056	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Báez Ramos, Mª Auxiliadora	78.604.774	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Barco Rodríguez, Mª del Mar del	9.280.499	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote/Especializada
Betancor García, Lucinda Esther	42.843.834	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Blanca Sánchez, Francisco	636.690	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma/Especializada
Calero Bermúdez, Mª Inmaculada	42.916.143	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Cerpa Montenegro, Mª Soledad	78.497.861	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura/Especializada
Escalona Pedrosa, Ana	28.456.004	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Esteban Córdoba, Mª Ascensión	25.923.155	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Fernández Vilar, Ana María	42.096.593	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Fernández-Villamil Menéndez, Marta	44.712.914	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
García Alonso, Mª Luz	42.021.584	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Gil López, Margarita	40.848.461	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Gómez López, Ana María	9.272.755	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
González González, Carmen Célida	42.159.308	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
González Verdugo, Mª del Rosario	31.832.735	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Guerra Hernández, Margarita Elizabeth	43.260.772	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Hernández García, Mª Teresa	43.350.757	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Hernández González, Trinidad Carmen	43.646.974	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Iglesias Gudiel, Mª del Carmen	50.944.878	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera/Especializada
Lambistos Broto, Purificación	18.007.569	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
López Serrano, María José	26.005.003	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
López Varela, Lourdes	76.620.798	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Lugo Castro, Carmen Rosa	42.178.660	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma/Especializada
Madrid Mendoza, Florentina	23.015.951	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PLAZA ADJUDICADA</b>
Marrero Marrero, Ofelia Carmen	42.817.598	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Martínez Moreno, Carmen	5.161.844	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Moreno Medina, Rafael	42.827.553	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
O'Shanahan Juan, Ligia María	42.775.655	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Palomino Reinaga, Gabina	2.271.971	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote/Especializada
Rodríguez García, Alejandra	5.884.402	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Rodríguez Riverol, M Amalia	42.158.320	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma/Todas Zonas Básicas del Área Salud
Sabater Díaz, Concepción	42.042.448	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Sánchez Molinero, María Aimón	2.539.251	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Sanjaume Barrachina, Mª Dolores	36.957.740	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Santana Benítez, Manuel Santiago	43.658.702	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Vázquez Quiñoy, Mª Consolación	33.254.503	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Vidal Bermejo, Francisco Javier	22.994.509	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma/Especializada
Yanes Guzmán, Manuela Afligidos	43.352.677	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.

## ANEXO II

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL QUE YA OSTENTA LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PLAZA ADJUDICADA</b>
Alemán Morales, Margarita	42.759.351	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura/Todas Zonas Básicas del Área Salud
Arancibia Nuñez, Ana María	44.703.212	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Cebrián Martel, María Dolores	42.800.693	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Concepción Machín, Francisca Ana	42.152.662	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
González Díez, María Nieves	9.688.744	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura/Todas Zonas Básicas del Área Salud
González Padilla, Marina	27.207.748	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Hernández García, Mónica	42.792.758	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Macías Rocha, Sonia	42.813.656	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Mutiloa Zazpe, Araceli	15.766.447	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nª Sª de la Candelaria/Ofra.
Ochandío Cardo, Purificación	4.539.167	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Perera Pérez, María Verónica	43.615.642	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Piedra Muñoz, Heliodora	2.189.071	Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma/Especializada

APellidos y Nombre	D.N.I.	PLAZA ADJUDICADA
Pinillos García, Ana María	42.143.759	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Pizarro López, María	51.364.097	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de la Candelaria/Ofra.
Rodríguez Gómez, Jacqueline Nereyda	45.524.033	Gerencia de Atención Primaria de Tenerife - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Rodríguez Martín, María	42.763.235	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno Infantil/ Insular
Rodríguez Plasencia, M <sup>a</sup> Candelaria	78.392.516	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de la Candelaria/Ofra.
Salamanca Morgado, María Esther de Jesús	80.034.797	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Sánchez Díaz, Rosario	43.253.709	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Santana Rodríguez, M <sup>a</sup> del Carmen	42.750.144	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura/Especializada
Solanes Rosell, M <sup>a</sup> Antonia	41.077.726	Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria - Todas las Zonas Básicas de Salud.
Torres Cabrera, M <sup>a</sup> Inmaculada	78.525.169	Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura/Todas Zonas Básicas del Área Salud
Yagüe Suárez, Rosario Pilar	17.851.340	Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote/Especializada

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Presidencia y Justicia

**1232** ORDEN de 5 de septiembre de 2006, por la que se hace pública convocatoria para la selección de personal laboral temporal, para la realización de trabajos de carácter imprevisto, urgente y no permanente, en este Departamento.

Visto el informe suscrito por el Director General de la Función Pública, de fecha 25 de abril de 2006, justificando la necesidad de proceder a la contratación de personal laboral, con destino a dicho Centro Directivo, al amparo de lo previsto en el artículo 68 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, para la realización de tareas de carácter imprevisto, urgente y no permanente, en el ámbito de actuación de la expresada Dirección General.

Constando acreditadas en el expediente las circunstancias de urgencia que justifican la contratación, así como los restantes extremos previstos en el párrafo segundo del artículo 1<sup>o</sup> de la Orden conjunta de 28 de abril de 2000, de las Consejerías de Presidencia y de Economía y Hacienda, por la que se actualiza y modifica el régimen jurídico de las contrataciones reguladas en el artículo 68 de la Ley 2/1987, citado.

Visto lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006.

Vistos los informes emitidos por la Dirección General de la Función Pública, la Dirección General de Planificación y Presupuesto y la Dirección General del Servicio Jurídico.

Oídos los representantes de los trabajadores.

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 29.1.b) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

#### RESUELVO:

Primero.- Convocar procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal del personal que a continuación se indica, para la realización de trabajos de carácter imprevisto, urgente y no permanente, regulados en el artículo 68 de la Ley 2/1987, de la Función Pública Canaria, y que prestarán sus servicios en la Dirección General de la Función Pública de esta Consejería de Presidencia y Justicia.

Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

CATEGORÍA: Administrativo. Grupo IV.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 3.

DURACIÓN DEL CONTRATO: hasta el 31 de diciembre de 2006.

FUNCIONES: las propias de la categoría, en el área de selección y provisión de personal.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

CATEGORÍA: Titulado Superior (Licenciado en Derecho). Grupo I.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 1.

DURACIÓN DEL CONTRATO: hasta el 31 de diciembre de 2006.

FUNCIONES: las propias de la categoría y titulación, en materia de actualización de crédito horario sindical.

En lo no previsto en la presente Orden, que tendrá la consideración de bases de la convocatoria, se aplicará la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Ca-

na; el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en vigor; la Orden conjunta de las Consejerías de Presidencia y de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2000, por la que se actualiza y modifica el régimen jurídico de las contrataciones de personal laboral temporal para tareas imprevistas, urgentes y no permanentes, reguladas en el artículo 68 de la Ley 2/1987; y en su defecto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Segundo.- Al contrato de trabajo temporal que haya de celebrarse con el personal que resulte seleccionado y a la situación jurídica originada por el mismo, le será de aplicación el artículo 2 del Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, y regula el contrato para la realización de una obra o la prestación de un servicio determinados; la Ley de la Función Pública Canaria; la legislación laboral vigente y el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias en vigor, así como la legislación sobre incompatibilidades.

Tercero.- El personal que se contrate quedará sometido al período de prueba que señala el artículo 14 del citado Convenio Colectivo, siempre y cuando no haya prestado servicio en la misma categoría en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuyo caso queda exento del mismo (artículo 14.1, párrafo 3º, del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significándose que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Quinto.- El procedimiento de selección para la contratación laboral temporal objeto de la presente convocatoria será el de concurso-oposición, y se desarrollará de conformidad con lo previsto en las bases que se establecen a continuación.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en el proceso selectivo, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos, con re-

ferencia al día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrá participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o los mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente, podrán participar las personas incluidas dentro del ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Por último, podrán hacerlo quienes, no estando comprendidos en los anteriores apartados, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, de residencia permanente, en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

b) Haber cumplido la edad de dieciocho años.

c) Estar en posesión de las titulaciones académicas que a continuación se especifican:

- Licenciado en Derecho, para la categoría de Titulado Superior.

- Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado, rama Administrativa, o equivalente, para la categoría de Administrativo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse separado ni despedido por expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al puesto convocado.

##### Segunda.- Acreditación de requisitos.

Los requisitos expresados anteriormente se acreditarán, aportando, en el momento de la presentación de la solicitud:

- Los referidos en los apartados a) y b), fotocopia compulsada del D.N.I. o pasaporte en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea, deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes a los que se refiere el último párrafo de la base primera a), deberán presentar fotocopia compulsada del pasaporte en vigor, así como fotocopia compulsada del correspondiente permiso de residencia, o de trabajo y de residencia, y en su caso, la "tarjeta de identidad de extranjeros" prevista en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

c) Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida.

d) y e) Declaración responsable (anexo II).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o responsable de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Tercera.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, en grado igual o superior al 33%, serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes, y que no sea necesaria la adaptación funcional del puesto de trabajo, según establece el artículo 4 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarro-

lla el Capítulo IV, Título VI, de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral.

Los aspirantes que invoquen minusvalía de cualquier tipo deberán aportar en el momento de presentar la solicitud, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (B.O.E. nº 22, de 26.1.00; corrección de errores: B.O.E. nº 62, de 13 de marzo), y la certificación a que se refiere el apartado 2º del artículo 1 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, citado, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral (B.O.C. nº 53, de 1 de mayo). De no ser posible la presentación de esta última dentro del plazo de presentación de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado; en este caso los aspirantes tendrán que aportar la certificación dentro del plazo de subsanación de defectos a que se refiere la base quinta.

Cuarta.- Presentación de solicitudes.

Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar instancia ajustada al modelo que se inserta como anexo I, acompañada de los documentos acreditativos de reunir los requisitos a que se refiere la base primera de esta Orden, así como currículum vitae ajustado al modelo que se inserta como anexo III, debiendo acompañarse la documentación acreditativa de los méritos que se hayan consignado en el currículum vitae.

Las titulaciones académicas y los cursos realizados se acreditarán mediante la aportación de fotocopias compulsadas de los correspondientes títulos y de los diplomas o certificaciones de asistencia y/o aprovechamiento, respectivamente.

La experiencia profesional en el ámbito de la Administración Pública, Organismos Autónomos y Empresas Públicas se acreditará mediante certificación del Jefe de Personal del Departamento u Organismo de que se trate.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

La presentación de las instancias ha de realizarse en el Registro de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la calle José Manuel Guimerá, 10, planta 0, Edificio de Usos Múltiples II de Santa Cruz de Tenerife, y calle Diego Millares Carló, 22, planta 0, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I de Las Palmas de Gran Canaria.

Igualmente, podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en las oficinas, registros y organismos previstos en el artículo 3 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada y en virtud del cual se regula la recepción de documentos dirigidos a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los aspirantes con alguna discapacidad podrán señalar en la solicitud las adaptaciones necesarias para el desempeño de sus tareas, y que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

Quinta.- Lista provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, y dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a su finalización, se publicará en los tablones de anuncios de las Oficinas Centrales de Información, sitas en la planta 0 del edificio Administrativo de Servicios Múltiples II, en Santa Cruz de Tenerife, y del Edificio de Usos Múltiples I de Las Palmas de Gran Canaria, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se expresará las causas de las exclusiones, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir de la publicación, para la subsanación de los defectos que pudieran apreciarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes al de finalización de este último, se publicará en los tablones de anuncios antes señalados la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexta.- Tribunal Calificador.

1. Se constituirá un Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D. Juan Manuel Santana Pérez, Director General de la Función Pública.

- Suplente: D. Luis C. Barreda Mandillo, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Estudios de dicho Centro Directivo

Vocal Secretario:

- Titular: D. Jesús M. Pedreira Calamita, Jefe del Servicio de Relaciones Sindicales, en la Dirección General de la Función Pública.

- Suplente: D. Aarón Afonso González, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, en la Dirección General de la Función Pública.

Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: Dña. Eva Cabrera Guelmes, Jefa del Servicio de Selección y Provisión de Personal Funcionario.

- Suplente: D. Javier Endérez Bonnet, Jefe del Servicio de Selección y Provisión de Personal Laboral.

Dos Vocales en representación de los trabajadores:

- Titulares: D. Santiago González González y D. Manuel González Arencibia, adscritos a las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, respectivamente.

- Suplentes: D. Carlos Adolfo Sánchez-Barbudo y D. José Ricardo Cómez González, adscritos a las Consejerías de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y de Economía y Hacienda, respectivamente.

2. Para la válida constitución del órgano de selección, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan, y de la mitad al menos de sus miembros. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

3. Previa convocatoria del Presidente correspondiente, el Tribunal Calificador celebrará su sesión de constitución antes del inicio de la valoración de los méritos, y en dicha sesión acordará todas las decisiones que correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

4. Los miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a percibir las asistencias y demás indemnizaciones que correspondan según la normativa vigente en el momento de celebración del proceso selectivo. De conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio, aprobado por Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, se fija en veinte el límite máximo de asistencias que pueden percibir los miembros del Tribunal Calificador.

5. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando estuvieran incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurran en los mismos las circunstancias previstas en el citado artículo.

Contra las resoluciones y actos de trámite del Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el

fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, o producen indefensión o perjuicios irreparables a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer recurso de alzada, bien ante el propio Tribunal, bien ante el titular de este Departamento, en cuanto órgano competente para su resolución.

#### Séptima.- Desarrollo del proceso selectivo:

Constará de una primera fase, de concurso, en la que se valorarán los méritos alegados por los aspirantes, de acuerdo con lo señalado en el currículum vitae y que hayan sido debidamente acreditados. La puntuación se asignará con arreglo al baremo que se inserta como anexo IV de las presentes bases.

La fase de oposición se limitará a la realización, una vez efectuada la valoración de los méritos de los aspirantes, y a los efectos de evaluar el posible grado de adecuación de los mismos a las características de las tareas a desarrollar, de una entrevista (NO ELIMINATORIA) con los candidatos, versando sobre los conocimientos de los aspirantes acerca de la estructura y organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente la Consejería de Presidencia y Justicia, así como, de las funciones propias de la categoría a desempeñar; otorgándose a cada uno de ellos, por cada uno de los miembros del Tribunal, una puntuación, de 1 a 3 puntos. La puntuación final de esta entrevista será la resultante de obtener la media aritmética entre las otorgadas por cada miembro del Tribunal, una vez desechadas la más alta y la más baja de ellas.

#### Octava.- Calificaciones.

La calificación final de los candidatos vendrá determinada por la puntuación total obtenida en la valoración de los méritos, incrementada, en su caso, con la puntuación obtenida en la entrevista.

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más aspirantes, se utilizarán los siguientes criterios para dirimirlo:

1. La experiencia profesional en el sector público, en el área de personal.
2. Puntuación obtenida en la entrevista a que se refiere la base anterior.
3. La experiencia profesional en el sector público, en áreas distintas a personal.
4. Situación de desempleo.

#### Novena.- Lista de aprobados.

Efectuada la valoración de los méritos, el Tribunal Calificador expondrá, debidamente certificada por el Secretario con el visto bueno del Presidente del Tribunal, en las dependencias señaladas en la base quinta, la lista

en la que conste la puntuación otorgada a los aspirantes en la fase de concurso, así como, en su caso, la obtenida en la entrevista y la suma de ambas, que determinará el orden final de los aspirantes, y cualquier otra incidencia que a juicio del Tribunal deba reflejarse en el acta. Vistos los resultados finales, el Tribunal Calificador declarará aprobados, por orden de puntuación, un número de aspirantes que como máximo será el de plazas convocadas.

#### Décima.- Presentación de documentos y formalización del contrato laboral.

1. Las actas del Tribunal y demás documentación de las pruebas, será elevada por el Secretario del Tribunal al Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Justicia.

2. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Presidencia y Justicia, en el plazo de tres días hábiles desde que se haga pública la relación a la que se refiere la base novena, mediante la correspondiente instancia, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social.
- b) Certificado Médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base primera, apartado e), de la presente convocatoria.
- c) Datos bancarios.
- d) Situación familiar (modelo I.R.P.F.).
- e) Declaración jurada de no estar afectado por el régimen de Incompatibilidades de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Los aspirantes seleccionados que hubieran presentado en tiempo y forma la documentación exigida en la base anterior y hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, formalizarán contrato laboral de carácter temporal (contrato por obra o servicio determinado, artículo 2, del Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre), previas las formalidades administrativas legalmente previstas.

Quedarán decaídos de su derecho quienes no presenten toda la documentación exigida en el apartado anterior, y la Administración efectuará llamamientos, por orden de puntuación, a los siguientes aspirantes en el supuesto de no formalizarse el contrato con los aspirantes seleccionados por las causas señaladas anteriormente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2006.

EL CONSEJERO DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
José Miguel Ruano León.

## ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE:  
D.N.I. Nº :  
DOMICILIO:  
TELEFONO(S) DE CONTACTO:

## EXPONE

Que convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, procedimiento selectivo para la selección de personal laboral temporal, para la realización de trabajos de carácter imprevisto, urgente y no permanente, en la categoría de \_\_\_\_\_, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, para cuya acreditación se acompaña la documentación requerida,

## SOLICITA

Ser admitido al mencionado procedimiento selectivo, para la realización de trabajos de carácter imprevisto, urgente y no permanente en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Justicia, en la expresada categoría de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ (*indicar Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria*).

(lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.-

ANEXO II

D/DÑA:  
Con D.N.I. Nº:

Declaro bajo mi responsabilidad

No haber sido separado/a ni despedido/a mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación de trabajo.

(lugar, fecha y firma).



## ANEXO IV

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR (LICENCIADO EN DERECHO):**

1º) Expediente académico (máximo 1,5 puntos).

- a) Doctorado en Derecho del Trabajo: 0.85 puntos.
- b) Por cada titulación universitaria de Grado Superior, relacionada con las funciones a desarrollar, y distinta de la Licenciatura en Derecho requerida para la contratación: 0.50 puntos.

No se puntuarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras que hayan sido objeto de baremación.

2º) Experiencia profesional (máximo 2,5 puntos).

- a) Por servicios prestados en las Administraciones Públicas, en el Área de personal, en la misma categoría a la que se opta, a razón de 0.50 puntos por año completo de trabajo.
- b) Por servicios prestados en las Administraciones Públicas, en otras áreas, en la misma categoría a la que se opta, a razón de 0.40 puntos por año completo de trabajo.
- c) Por otros servicios prestados en las Administraciones Públicas, en el Área de personal, a razón de 0.30 puntos por año completo de trabajo.

Las citadas puntuaciones serán proporcionales, en su caso, al tiempo efectivo de trabajo, si bien no se computarán los periodos inferiores a un mes.

3º) Cursos específicos (máximo 2 puntos).

Se valorarán los cursos de 20 o más horas de duración realizados por el aspirante, que tengan relación directa con las funciones a desempeñar en la categoría a la que opta, y, en general, con la gestión de personal en las Administraciones Públicas, de acuerdo con la siguiente escala:

- De 20 a 30 horas:	0.10
- De 31 a 50 horas:	0.30
- De 51 o más horas:	0.50

Sólo se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento organizados por Centros Oficiales de Formación.

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO:**

1º) Expediente académico (máximo 1,5 puntos).

- a) Por el Título de Formación Profesional de II Grado, Rama Administrativa o equivalente, salvo que se haya valorado para el acceso al puesto: 0.60 puntos.
- b) Por el título de Ciclo Formativo de Grado Superior: Administración y Finanzas: 0.90 puntos.

No se puntuarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras que hayan sido objeto de baremación.

2º) Experiencia profesional (máximo 2,5 puntos).

- a) Por servicios prestados en las Administraciones Públicas, en el Área de personal, en la misma categoría a la que se opta, a razón de 0.50 puntos por año completo de trabajo.
- b) Por servicios prestados en las Administraciones Públicas, en otras Áreas, en la misma categoría a la que se opta, a razón de 0.30 puntos por año completo de trabajo.
- c) Por otros servicios prestados en las Administraciones Públicas, en la categoría de Auxiliar Administrativo, a razón de 0.20 puntos por año completo de trabajo.

Las citadas puntuaciones serán proporcionales, en su caso, al tiempo efectivo de trabajo, si bien no se computarán los periodos inferiores a un mes.

3º) Formación Profesional (máximo 20 puntos).

a) Se valorarán con un máximo de 1 punto los cursos de 20 o más horas de duración realizados por el aspirante, en materias relacionadas con gestión de personal en las Administraciones Públicas, de acuerdo con la siguiente escala:

- De 20 a 30 horas:	0.10
- De 31 a 50 horas:	0.30
- De 51 o más horas:	0.50

b) Se valorarán con un máximo de 1 punto los cursos de 20 o más horas de duración realizados por el aspirante, en materias relacionadas con el manejo de herramientas informáticas, de acuerdo con la siguiente escala:

- De 20 a 30 horas:	0.10
- De 31 a 50 horas:	0.30
- De 51 o más horas:	0.50

Sólo se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento organizados por Centros Oficiales de Formación.

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**1233** *ORDEN de 28 de agosto de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe Servicio Coordinación y Programas en la Viceconsejería de Medio Ambiente, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de mayo de 2006 (B.O.C. nº 102, de 26 de mayo).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de mayo de 2006 (B.O.C. nº 102, de 26 de mayo) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe Servicio Coordinación y Programas nº R.P.T. 25440 en la Unidad Administrativa de Servicio de Coordinación y Programas de este Departamento.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante, esta Consejería de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

### DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: Fernando Herrera Hernández.  
D.N.I. nº: 42.057.035 V.  
CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Medio Ambiente.  
UNIDAD: Srv. de Coordinación y Programas.  
NÚMERO R.P.T.: 25440.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: J/Srv. Coordinación y Programas.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.  
VÍNCULO: funcionario.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A221 (Escala de Ingenieros y Arquitectos) especialidad Ingeniero Industrial.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria o ante aquél en que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste. El plazo para interponer será de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1º, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses ante el órgano jurisdiccional competente en los términos contemplados en el apartado anterior.

No se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2006.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,  
Domingo Berriel Martínez.

**Consejería de Sanidad**

**1234** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 28 de agosto de 2006, por la que se rectifica la Resolución de 11 de julio de 2006, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería (B.O.C. nº 140, de 20.7.06).*

Se han detectado diversos errores materiales en el anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 11 de julio de 2006, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 140, de 20.7.06).

Un primer error se produjo en la oferta de plazas en el Equipo de Atención Primaria de Tazacorte, donde se incluyó una plaza de más correspondiente con una comisión de servicios sin adscripción a una determinada plaza o puesto de trabajo.

El segundo error ha sido en la oferta de plazas en el Equipo de Atención Primaria de San Sebastián de La Gomera, donde también se incluyó un plaza de más cuando su oferta tenía que haberse rea-

lizado en el nivel de Atención Especializada de la Gerencia de Servicios Sanitarios de la citada Área de Salud.

Un tercer error se ha detectado al omitirse en la convocatoria una plaza que viene siendo ocupada en situación de reingreso provisional en el nivel de Atención Especializada de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede la rectificación de la Resolución indicada en el párrafo primero, en los aspectos afectados por los errores materiales descritos.

En virtud de lo expuesto de forma razonada y motivada,

**RESUELVO:**

Primero.- Rectificar los errores materiales advertidos en el anexo I de la Resolución de esta Dirección General de 11 de julio de 2006, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Ayudantes Técnicos Sanitarios/Diplomados Universitarios en Enfermería en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 140, de 20.7.06) en los siguientes términos:

- Donde dice:

Código	Descripción	Nº plazas
<b>Fuerteventura - Atención Especializada</b>		
5300	Gerencia Servicios Sanitarios de Fuerteventura	26

Código	Descripción	Nº plazas
<b>La Palma - Atención Primaria</b>		
5602	Gerencia S.S. de La Palma - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	1
5605	Santa Cruz de la Palma	2
5606	San Andrés y Sauces	2
5607	Las Breñas	2
5608	Mazo	1
5609	Los Llanos de Aridane	1
5610	El Paso	1
5611	Tazacorte	2
5613	Garafía	1

Código	Descripción	Nº plazas
<b>La Gomera - Atención Especializada</b>		
5700	Gerencia Servicios Sanitarios de La Gomera	3
<b>La Gomera - Atención Primaria</b>		
5702	Gerencia S.S. de La Gomera - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	1
5704	San Sebastián de La Gomera	3
5707	Valle Gran Rey	1
5708	Alajeró	1

Debe decir:

Código	Descripción	Nº plazas
<b>Fuerteventura - Atención Especializada</b>		
5300	Gerencia Servicios Sanitarios de Fuerteventura	27

Código	Descripción	Nº plazas
<b>La Palma - Atención Primaria</b>		
5602	Gerencia S.S. de La Palma - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	1
5605	Santa Cruz de la Palma	2
5606	San Andrés y Sauces	2
5607	Las Breñas	2
5608	Mazo	1
5609	Los Llanos de Aridane	1
5610	El Paso	1
5611	Tazacorte	1
5613	Garafia	1

Código	Descripción	Nº plazas
<b>La Gomera - Atención Especializada</b>		
5700	Gerencia Servicios Sanitarios de La Gomera	4
<b>La Gomera - Atención Primaria</b>		
5702	Gerencia S.S. de La Gomera - Todas las Zonas Básicas del Área de Salud	1
5704	San Sebastián de La Gomera	2
5707	Valle Gran Rey	1
5708	Alajeró	1

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- La Directora General de Recursos Humanos, p.s., el Director General de Salud Pública (Resolución de 26.7.06, de la Directora del Servicio Canario de la Salud), José Díaz-Flores Estévez.

## IV. Anuncios

### Anuncios de contratación

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**3312** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 30 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y la realización de las obras de variante del acceso desde la TF-711 a la Lomada de San Sebastián con ramal de acceso hacia El Clavo y Avalos (adecuación) 1ª Fase.*

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Número de expediente: 02-GO-407.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: redacción del proyecto y realización de las obras.

b) Descripción del objeto: redacción del proyecto y realización de las obras: "Variante de acceso desde TF-711 a La Lomada de San Sebastián con ramal de acceso hacia El Clavo y Avalos (Adecuación), 1ª Fase.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 127, de 30 de junio de 2005 y Boletín Oficial de Canarias nº 145, de 26 de julio de 2005.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 4.764.780,65 euros.

##### 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de julio de 2006.

b) Contratista. UTE: Construcciones Darias, S.A., Áridos Herrera, S.L., Construcciones y Promociones Ramón Arteaga Álvarez, S.L., Pedro Luis Darias, S.L. (La Lomada UTE).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 4.764.780,65 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

#### Consejería de Economía y Hacienda

**3313** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de importe superior a 60.101,21 euros, celebrado por esta Consejería.*

EXPTE. Nº: 14/06.

OBJETO: mantenimiento de las instalaciones de detección y extinción de incendios de los edificios de la Consejería de Economía y Hacienda.

ADJUDICATARIO: Airven, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: sesenta y cinco mil setecientos sesenta (65.760) euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: concurso abierto.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 23 de agosto de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Jefa de Servicio de la Oficina Presupuestaria (Orden de 4.8.06), Blanca Méndez Sánchez.

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**3314** *Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 1 de septiembre de 2006, por el que se corrige el anuncio de 23 de agosto de 2006, que hace pública la convocatoria para la contratación de la obra Invernadero en la Escuela de Capacitación Agraria en Tacoronte, mediante concurso, procedimiento abierto (B.O.C. nº 171, de 1.9.06).*

Advertido error en el anuncio de la Dirección General de Estructuras Agrarias de fecha 23 de agosto

de 2006, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de la obra Invernadero en la Escuela de Capacitación Agraria en Tacoronte, mediante concurso, procedimiento abierto, procede su rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los siguientes términos:

Donde dice:

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a las 14,00 horas del quincuagésimo segundo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Debe decir:

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: a las 14,00 horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, computándose nuevamente el plazo de presentación de proposiciones, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2006.- El Director General de Estructuras Agrarias, Carlos González Mata.

### Consejería de Sanidad

**3315** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje clínico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-106.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUT-SUM-ABO-106.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de aparataje clínico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 12 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 190.212,24 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3316** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario y equipamiento clínico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-108.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUT-SUM-ABO-108.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de mobiliario y equipamiento clínico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 26 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 143.439,92 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

**9. APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3317** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario de oficina con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-110.*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUT-SUM-ABO-110.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: suministro de mobiliario de oficina.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 24 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 51.333,84 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3318** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro e instalación de camas de hospitalización y mesillas de noche con destino al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº06-HCO-SUM-ABO-113.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HCO-SUM-ABO-113.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: camas de hospitalización y mesillas de noche.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 2 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.713.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: según Pliego.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: la fecha límite de presentación de proposiciones quedaría determinado por el último día que resulte del cumplimiento de los plazos a continuación indicados:

- 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

- 52 días naturales a partir del envío del anuncio al D.O.U.E., prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3319** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento electromédico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-114.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUC-SUM-ABO-114.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento electromédico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 2 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 131.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3320** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje clínico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº06-CUC-SUM-ABO-115.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUC-SUM-ABO-115.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de aparataje clínico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 10 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 183.972,24 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3321** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario y equipamiento clínico con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-CUC-SUM-ABO-117.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUC-SUM-ABO-117.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de mobiliario y equipamiento clínico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 27 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 150.448,92 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3322** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario de oficina con destino al CEAU de Cuevas Torres dependiente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº06-CUC-SUM-ABO-119.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUC-SUM-ABO-117.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de mobiliario de oficina.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 28 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 51.855,63 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3323** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de consultas externas, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº06-HIM-SUM-ABO-122.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-122.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: aparataje de consultas externas.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 6 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 123.342,66 euros, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

**7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

**9. APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

**10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3324** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de laboratorio, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-123.*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-123.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

a) Descripción del objeto: aparataje de laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 2 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

**3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 105.303,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

## 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

**3325** *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. - Anuncio de 17 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento del edificio, instalaciones y elementos fijos del equipamiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. - Expte. nº 2006-0-01/02/03/04.*

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad anuncia: procedimiento abierto, mediante concurso: 2006-0-01/02/03/04 (contratación del servicio de mantenimiento del edificio, instalaciones y elementos fijos del equipamiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2006-0-01/02/03/04.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: contratación del servicio de mantenimiento del edificio, instalaciones y elementos fijos del equipamiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

b) División por lotes y número: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 3.799.200,00 euros.

### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfonos: (928) 450147/450146/450145.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 22 de septiembre de 2006, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concursos): las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín-Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Concursos- de la Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

## 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

## 12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Fecha de envío del anuncio: 17 de agosto de 2006.

## 13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de agosto de 2006.- El Director Gerente, José Miguel Sánchez Hernández.

**3326** *Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.- Anuncio de 25 de mayo de 2006, de la Presidenta, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de dos vehículos con el fin de atender las necesidades específicas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.*

Anuncio de 25 de mayo de 2006, del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de dos vehículos con el fin de atender las necesidades específicas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, Consejería de Sanidad.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato será la realización del suministro de dos vehículos con el fin de atender las necesidades específicas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso público.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de treinta y ocho mil (38.000) euros.

## 5. GARANTÍA.

La garantía provisional corresponde al 2% del presupuesto de licitación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás información estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en la calle Eusebio Navarro, 77, en Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 452280 y en la calle Méndez Núñez, 14, en Santa Cruz de Tenerife y en la página web del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>. En caso de acceder a los Pliegos desde la referida página web del Gobierno de Canarias se comunicará a la siguiente dirección de correo electrónico: [mfermarm@gobiernodecanarias.org](mailto:mfermarm@gobiernodecanarias.org)

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones podrán ser entregadas en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, en la calle Eusebio Navarro, 77, en Las Palmas de Gran Canaria y en la calle Méndez Núñez, 14, en Santa Cruz de Tenerife.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

## 8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente, para el examen de la documentación contenida en el sobre nº 1. En caso de existir proposiciones enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables, la Mesa procederá a las 12,00 horas del mismo día, en el mismo acto, a la apertura del sobre 2.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, se concederán tres días naturales de plazo a los licitadores para que subsanen dichos defectos, procediéndose a su término a la apertura de las proposiciones económicas.

## 9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y los que sean publicados en la prensa, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Financiero del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia ubicado en su sede de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2006.-  
La Presidenta, Pilar A. Marrero García.

### Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**3327** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 8 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para la contratación del suministro de equipos de comunicaciones para la red corporativa de datos del Gobierno de Canarias (Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Le-

gislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. Número de expediente: 06 054 SM JD AB ON11.

## 1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales).

## 1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de equipos de comunicaciones para la red corporativa de datos del Gobierno de Canarias.

## 1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 1.4. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 7 de agosto de 2006.

b) Contratista: Sistemas de Datos, S.L.

## 1.5. IMPORTE.

Ciento veintiocho mil ochocientos catorce (128.814,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2006.-  
El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Antonio Hernández Hernández.

**3328** *Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.- Anuncio de 8 de agosto de 2006, por el que se hace pública la adjudicación del concurso, procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de videoconferencias de la red corporativa del Gobierno de Canarias.*

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. Nº EXPEDIENTE: 06 064 AM JD AB ON31.

1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales).

1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento de los equipos de videoconferencias de la red corporativa del Gobierno de Canarias.

1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

1.4. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 7 de agosto de 2006.

b) Contratista: Unitronics Comunicaciones, S.A.

1.5. IMPORTE.

Ciento cuarenta mil (140.000,00) euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2006.-  
El Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Antonio Hernández Hernández.

*Otros anuncios*

### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

**3329** *Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 1 de septiembre de 2006, por el que se corrige el anuncio de 21 de agosto de 2006, que hace pública la Resolución de 17 de agosto de 2006, por*

*la que se resuelve el procedimiento correspondiente a la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, previstas en la Orden de 23 de enero de 2006 (B.O.C. nº 170, de 31.8.06).*

Visto que se ha producido un error en la publicación de la Resolución nº 779, de 17 de agosto de 2006, de la Dirección General de Ganadería (B.O.C. nº 170, de 31.8.06), por la que se conceden las subvenciones previstas en la Orden de 23 de enero de 2006, destinadas al Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, en el sentido de que se produjo una publicación incompleta del anexo I (Subvenciones Concedidas), procede la publicación íntegra de dicha Resolución, teniendo efecto la notificación de la misma el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se resuelve el procedimiento perteneciente a la convocatoria de las subvenciones para el ejercicio 2006 destinadas al Fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, previstas en la Orden de 23 de enero de 2006.

Vistas las solicitudes y documentación presentadas por los peticionarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución, para acogerse a las subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, para el ejercicio 2006, considerando las Propuestas del Servicio de Sanidad, Registro e Industrias Ganaderas y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante la Orden de esta Consejería de 23 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06), se convocan para el ejercicio 2006, las subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Segundo.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, han sido formuladas un total de 32 peticiones, habiendo sido destinados a la citada convocatoria créditos por importe total de 1.109.323,90 euros a imputar con cargo a la aplicación presupuestaria 13.11.714L, PÍLAs 13.4108.02 y 13.4004.01, siendo dichos créditos susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea en un 75% a través del FEOGA-Orientación, al estar incluidas dentro de la Medida 7.8 del Programa Operativo Integrado de Canarias.

Tercero.- A los citados expedientes se les han aplicado los criterios de concesión previstos en la base 5 de la señalada convocatoria.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Dirección General de Ganadería la competencia para resolver la referida convocatoria, en virtud de lo previsto en el resuelto tercero de la Orden de esta Consejería de 23 de febrero de 2006, referenciada.

Segundo.- Los peticionarios relacionados en el anexo I, que corresponden a la totalidad de solicitantes, cumplen con los requisitos exigidos en la citada convocatoria y en la normativa básica de subvenciones.

En base a lo anterior, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes, a propuesta del Servicio de Sanidad, Registro e Industrias Ganaderas, y en virtud de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas, por la presente

## R E S U E L V O:

Primero.- Conceder a los peticionarios que se relacionan en el anexo I, que ascienden a un total de 32, las subvenciones para la realización de programas sanitarios por el importe y para las actuaciones señaladas en el mismo, correspondientes al porcentaje sobre el presupuesto aprobado allí indicados, y que están previstas en la Orden de esta Consejería de 23 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06), por la que se convocan para el ejercicio 2006, las subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias.

Segundo.- El importe total de dichas subvenciones asciende a la cantidad de un millón ciento nueve mil trescientos veintidós euros con cuarenta y seis céntimos (1.109.322,46 euros) que se detraerán de los créditos retenidos a tales fines con cargo a la aplicación presupuestaria que se indican en el citado anexo, pertenecientes a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006 y conforme a los siguientes totales:

- Aplicación presupuestaria 13.11.714L.480.00, PILA 13400401: 608.883,00 euros.

- Aplicación presupuestaria 13.11.714L.480.00R, PILA 13400401: 39.555,90 euros.

- Aplicación presupuestaria 13.11.714L.480.00, PILA 13410802: 460.883,56 euros.

Las citadas subvenciones son susceptibles de cofinanciación con fondos de la Unión Europea en 75%, a través del FEOGA-Orientación.

Tercero.- La efectividad de la subvención queda condicionada a su aceptación expresa por parte de los beneficiarios que deberán comunicarla en el plazo máximo de 30 días a contar desde el día siguiente de la notificación de la presente. En el caso de que no se

aporte dicha documentación en el referido plazo, quedará sin efecto la subvención concedida.

Cuarto.- Con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios sin necesidad de requerimiento previo, una vez acrediten la realización de la actividad o conducta subvencionada así como su coste real. El plazo para realizar la actividad o adoptar la conducta objeto de subvención será como máximo el 6 de octubre de 2006 y, la comunicación correspondiente junto con la documentación justificativa establecida en la base 10 de la citada Orden de 23 de enero de 2006, que a continuación se indica, como máximo el 10 de octubre de 2006, condición a la cual queda igualmente sujeta la efectividad de la subvención concedida:

a) Al objeto de acreditar la realización de la actividad o la adopción de la conducta subvencionada: informe final del responsable del programa donde consten las actuaciones realizadas, concretando el número de explotaciones visitadas, el número de visitas realizadas a cada una de ellas, detalle de las actuaciones de asesoramiento realizadas, así como cualquier incidencia zoonosológica detectada en alguna de las mismas.

Dicho informe deberá ir acompañado de las fichas de visitas, debidamente cumplimentadas, a las que se hace referencia en el apartado e) de la base 2.1 de la Orden de 23 de enero de 2006.

b) Al objeto de acreditar el coste de la actividad realizada, facturas ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1.496/2003, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 286, de 29.11.03), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, y justificante de pago.

Con independencia de los medios de contratación utilizados para la realización de los citados servicios, en la factura deberá figurar de manera expresa el nombre del técnico o técnicos encargados de la prestación de tal servicio, el período de prestación y la referencia expresa al servicio contratado. En el caso que el citado asesoramiento sea prestado por personal asalariado, deberá aportarse además de las correspondientes nóminas, los TC1 y TC2, junto con un listado en el que figure de forma detallada, por mes y técnico, los importes correspondientes al total devengado en la nómina, y gastos de seguridad social a cargo de la empresa.

En todo caso, dichos justificantes serán los correspondientes a los gastos efectivamente pagados por los beneficiarios, con arreglo a la normativa de aplicación contenida en el Reglamento (CE) nº 1685/2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, y deberán ser sellados por la Dirección General de Ganadería con el fin de evitar su doble utilización.

La citada documentación justificativa del coste de la actividad deberá ir acompañada, de una relación detallada de la documentación aportada. En el caso de adjuntarse facturas, en la citada relación se habrá de especificar de cada factura, el número, la fecha, el proveedor y el importe descontado el I.G.I.C.

Para la acreditación de los pagos se aportará certificación bancaria acreditativa de los pagos realizados con cargo a la cuenta del beneficiario o, en su lugar, fotocopia de cheques nominativos o letras de cambio nominativas u órdenes de transferencia nominativas, con los correspondientes apuntes bancarios, con cargo a la cuenta del beneficiario, que justifiquen la efectiva realización de dichos pagos.

En caso de pequeñas cantidades abonadas al contado, que no podrán superar en total, los seiscientos (600,00) euros, se presentará como justificación de la misma, además de la factura, una certificación de la empresa que la expidió en la que se haga constar el pago.

Quinto.- Cuando concurren razones de interés público o social que lo justifiquen y a petición del beneficiario que acredite que no puede desarrollar la actividad o conducta sin la entrega de fondos públicos, se podrá conceder el abono anticipado por la cuantía máxima del importe consignado como subvención concedida en concepto de gastos de veterinario.

En este supuesto y con carácter previo a la propuesta de pago, los beneficiarios que no estén exentos de ello, deberán acreditar, mediante certificado expedido por los órganos competentes, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social. Además de ello, se deberá acreditar la prestación de las garantías precisas para el abono anticipado de las subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la forma y cuantía establecidas en la Orden de 27 de julio de 2001.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, en los casos de abono anticipado cuya cuantía sea inferior a quince mil veinticinco euros con treinta céntimos (15.025,30 euros), se podrá eximir a los beneficiarios de la prestación de garantías cuando concurren razones de interés público y social que lo justifiquen.

Sexto.- En el supuesto que las inversiones y gastos realizados sean inferiores a los aprobados, como consecuencia de una disminución del coste de la actividad realizada, se abonará la subvención en proporción a lo debidamente justificado, siempre que se cumpla, a juicio del órgano concedente, con el objeto y la finalidad de la convocatoria.

Séptimo.- Los beneficiarios deberán llevar los registros contables a que vengan obligados, de modo que permitan identificar de forma diferenciada las partidas o gastos concretos en que se han materializado las subvencio-

nes concedidas, así como los demás ingresos propios o afectos a la actividad o conducta subvencionada, incluyendo las ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto, y que por diferencia permita obtener un estado de rendición de cuentas de las cantidades o fondos públicos percibidos en concepto de subvención y a cumplir con las restantes obligaciones recogidas en la base 11 de la citada Orden de 23 de enero de 2006.

Octavo.- Toda alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos u objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención, dará lugar a la modificación de la presente resolución de concesión, en los términos previstos en los artículos 15 y 26 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre.

Noveno.- No será exigible el abono de la ayuda o procederá su reintegro cuando concorra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el apartado 3 del artículo 35 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Décimo.- A todos los efectos se estará a lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 23 de enero de 2006 (B.O.C. nº 20, de 30.1.06), por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones destinadas al fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias, en el Real Decreto 428/2003, de 11 de abril (B.O.E. nº 103, de 30.4.03), en el Real Decreto 1.880/1996, de 2 de agosto (B.O.E. nº 229, de 21.9.96), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en todo aquello que no la contradiga, y demás disposiciones de aplicación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2006.- El Director General de Ganadería, p.s., el Director General de Desarrollo Agrícola (Orden de 1.8.06), Celestino Suárez Espino.



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

## ANEXO I

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006. Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 1	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO DE LA ZONA OESTE DE GRAN CANARIA		C.I.F.: G35429810		
Nº Expte: LP 01/06	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02 480.00	13.4004.01 480.00 480.00R	Subvención
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario Gastos de medicamentos TOTAL especie 1	75%	7.560,00 10.669,00 18.229,00		7.560,00 10.669,00 18.229,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.305,33</b>	<b>75%</b>	<b>18.229,00</b>		<b>18.229,00</b>
PUNTO 2	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO DE LAS MEDIANIAS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA		C.I.F.: G35723154		
Nº Expte: LP 02/06	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02 480.00	13.4004.01 480.00 480.00R	Subvención
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario Gastos de medicamentos TOTAL especie 1	75%	9.016,50 27.793,45 36.809,95		9.016,50 27.793,45 36.809,95
<b>TOTAL</b>	<b>49.079,93</b>	<b>75%</b>	<b>36.809,95</b>		<b>36.809,95</b>
PUNTO 3	BENEFICIARIO: ADS DE INGENIO (ADESAI)		C.I.F.: G35688837		
Nº Expte: LP 03/06	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02 480.00	13.4004.01 480.00 480.00R	Subvención
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario Gastos de medicamentos TOTAL especie 1	75%	2.885,28 6.516,55 9.401,83		2.885,28 6.516,55 9.401,83
<b>TOTAL</b>	<b>12.535,77</b>	<b>75%</b>	<b>9.401,83</b>		<b>9.401,83</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACION

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 4	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO DE GRAN CANARIA		C.I.F.: G35303361	
Nº Expte: LP 04/06	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02 480.00	13.4004.01 480.00R
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto			Subvención
	Gastos de veterinario		15.147,72	15.147,72
	Gastos de medicamentos	75%	42.527,95	42.527,95
	<b>TOTAL especie 1</b>		<b>57.675,67</b>	<b>57.675,67</b>
<b>TOTAL</b>	<b>76.900,89</b>	<b>75%</b>	<b>57.675,67</b>	<b>57.675,67</b>
PUNTO 5	BENEFICIARIO: ADS CAPRINA LA ALDEA		C.I.F.: G35739200	
Nº Expte: LP 05/06	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02 480.00	13.4004.01 480.00R
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto			Subvención
	Gastos de veterinario		1.803,30	1.803,30
	Gastos de medicamentos	75%	6.549,45	6.549,45
	<b>TOTAL especie 1</b>		<b>8.352,75</b>	<b>8.352,75</b>
ESPECIE 2: BOVINO	Gastos de veterinario		360,66	360,66
	Gastos de medicamentos	75%	88,00	88,00
	<b>TOTAL especie 2</b>		<b>448,66</b>	<b>448,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.735,21</b>	<b>75%</b>	<b>8.801,41</b>	<b>8.801,41</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 6	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO OVINO-CAPRINO-VACUNO DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA.				C.I.F.: G35754019
Nº Expte: LP 06/06			13.4108.02	13.4004.01	
			480.00	480.00R	
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.		Subvención
	Gastos de veterinario	12.502,88		9.377,16	9.377,16
	Gastos de medicamentos	24.167,40	75%	18.125,55	18.125,55
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>36.670,28</b>		<b>27.502,71</b>	<b>27.502,71</b>
ESPECIE 2: BOVINO	Gastos de veterinario	8.000,00		6.000,00	6.000,00
	Gastos de medicamentos	2.922,67	75%	2.192,00	2.192,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>10.922,67</b>		<b>8.192,00</b>	<b>8.192,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>47.592,95</b>	<b>75%</b>	<b>35.694,71</b>	<b>35.694,71</b>
PUNTO 7	BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DESAFU (DEFENSA SANITARIA FUERTEVENTURA)				C.I.F.: G35744929
Nº Expte: LP 07/06			13.4108.02	13.4004.01	
			480.00	480.00R	
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.		Subvención
	Gastos de veterinario	8.655,84		6.491,88	6.491,88
	Gastos de medicamentos	25.311,07	75%	18.983,30	18.983,30
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>33.966,91</b>		<b>25.475,18</b>	<b>25.475,18</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>33.966,91</b>	<b>75%</b>	<b>25.475,18</b>	<b>25.475,18</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 8	BENEFICIARIO: ADS MAGNASOR		C.I.F.: G35744283	
Nº Expte: LP 08/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	15.869,04	480,00	480,00R
	Gastos de medicamentos	45.630,69	11.901,78	11.901,78
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>61.499,73</b>	<b>34.223,02</b>	<b>34.223,02</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>61.499,73</b>	<b>46.124,80</b>	<b>46.124,80</b>
PUNTO 9	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO TEBERITE		C.I.F.: G35284033	
Nº Expte: LP 09/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	15.388,16	480,00	480,00R
	Gastos de medicamentos	23.462,40	11.541,12	11.541,12
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>38.850,56</b>	<b>17.596,80</b>	<b>17.596,80</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38.850,56</b>	<b>29.137,92</b>	<b>29.137,92</b>
PUNTO 10	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO TAJORASE		C.I.F.: G35387984	
Nº Expte: LP 10/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	16.830,80	480,00	480,00R
	Gastos de medicamentos	34.917,87	12.623,10	12.623,10
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>51.748,67</b>	<b>26.188,40</b>	<b>26.188,40</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>51.748,67</b>	<b>38.811,50</b>	<b>38.811,50</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 11	BENEFICIARIO: ADS DE AHOF CAPRINO		C.I.F.: G35761568	
Nº Expte: LP 11/06				
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	15.388,16		11.541,12
	Gastos de medicamentos	35.356,53	75%	26.517,40
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>50.744,69</b>		<b>38.058,52</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>50.744,69</b>	<b>75%</b>	<b>38.058,52</b>
PUNTO 12	BENEFICIARIO: ADS DEL GANADO VACUNO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA		C.I.F.: G35303015	
Nº Expte: LP 12/06				
ESPECIE 1: BOVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	21.034,08		15.775,56
	Gastos de medicamentos	32.640,00	75%	24.480,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>53.674,08</b>		<b>40.255,56</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>53.674,08</b>	<b>75%</b>	<b>40.255,56</b>
PUNTO 13	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO PORCINO DE GRAN CANARIA		C.I.F.: G35249515	
Nº Expte: LP 13/06				
ESPECIE 1: PORCINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	12.502,88		9.377,16
	Gastos de medicamentos	32.160,00	75%	24.120,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>44.662,88</b>		<b>33.497,16</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>44.662,88</b>	<b>75%</b>	<b>33.497,16</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006. - Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 14	BENEFICIARIO: ADS GANADO PORCINO DE FUERTEVENTURA		C.I.F.: H35791698	
Nº Expte: LP 14/06				
ESPECIE 1: PORCINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	9.136,72		6.852,54
	Gastos de medicamentos	14.400,00	75%	10.800,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>23.536,72</b>		<b>17.652,54</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>23.536,72</b>	<b>75%</b>	<b>17.652,54</b>
PUNTO 15	BENEFICIARIO: ADS DE AHOF, DE VACUNO Y PORCINO		C.I.F.: G35769611	
Nº Expte: LP 15/06				
ESPECIE 1: BOVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	480,88		360,66
	Gastos de medicamentos	202,67	75%	152,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>683,55</b>		<b>512,66</b>
ESPECIE 2: PORCINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	6.251,44		4.688,58
	Gastos de medicamentos	9.792,00	75%	7.344,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>16.043,44</b>		<b>12.032,58</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>16.726,99</b>	<b>75%</b>	<b>12.545,24</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 16	BENEFICIARIO: ADS DE AVICULTURA DE GRAN CANARIA				C.I.F.: G35290303	
Nº Expte: LP 16/06						
ESPECIE 1: AVICULTURA PUESTA		Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02	Subvención
		Gastos de veterinario	12.983,76		480,00	9.737,82
		Gastos de medicamentos	74.027,33	75%	9.737,82	55.520,50
		TOTAL especie 1	87.011,09		12.989,85	65.258,32
		TOTAL	87.011,09	75%	12.712,57	65.258,32
C.I.F.: G35674100						
PUNTO 17	BENEFICIARIO: ADS DE AVICULTURA DE CARNE DE GRAN CANARIA				C.I.F.: G35674100	
Nº Expte: LP 17/06						
ESPECIE 1: AVICULTURA CARNE		Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02	Subvención
		Gastos de veterinario	5.770,56		480,00	4.327,92
		Gastos de medicamentos	24.187,33	75%	4.327,92	18.140,50
		TOTAL especie 1	29.957,89		18.140,50	22.468,42
		TOTAL	29.957,89	75%	22.468,42	22.468,42
C.I.F.: G35782283						
PUNTO 18	BENEFICIARIO: ADS DE AVICULTURA TAMARAN				C.I.F.: G35782283	
Nº Expte: LP 18/06						
ESPECIE 1: AVICULTURA PUESTA		Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02	Subvención
		Gastos de veterinario	5.289,68		480,00	3.967,26
		Gastos de medicamentos	32.893,33	75%	3.967,26	24.670,00
		TOTAL especie 1	38.183,01		24.670,00	28.637,26
		TOTAL	38.183,01	75%	28.637,26	28.637,26



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 19	BENEFICIARIO: ADS DEL GANADO CUNICOLA DE GRAN CANARIA				C.I.F.: G35674092
Nº Expte: LP 19/06	Concepto del gasto		Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
ESPECIE 1: CUNICOLA			13.4108,02		
			480,00		
	Gastos de veterinario		13.945,52		10.459,14
	Gastos de medicamentos		18.042,93	75%	13.532,20
	TOTAL especie 1		31.988,45		23.991,34
	TOTAL		31.988,45	75%	23.991,34

PUNTO 20	BENEFICIARIO: ADS "LA YUNTA CUMBRERA"				C.I.F.: G35887090
Nº Expte: LP 20/06	Concepto del gasto		Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
ESPECIE 1: OVINO/CAPRINO			13.4108,02		
			480,00		
	Gastos de veterinario		6.251,44		4.688,58
	Gastos de medicamentos		11.088,87	75%	8.316,65
	TOTAL especie 1		17.340,31		13.005,23
ESPECIE 2: BOVINO			2.885,28		2.163,96
	Gastos de medicamentos		549,34	75%	412,00
	TOTAL especie 2		3.434,62		2.575,96
	TOTAL		20.774,93	75%	15.581,19



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006. - Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 21	BENEFICIARIO: ADS DE CAMELLOS (LA ANGARILLA)		C.I.F.: G35661255	
Nº Expte: LP 21/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	480.00	480.00R
ESPECIE 1: CAMELLOS	Gastos de veterinario	1.442,64	1.081,98	1.081,98
	Gastos de medicamentos	2.184,00	1.638,00	1.638,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>3.626,64</b>	<b>2.719,98</b>	<b>2.719,98</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.626,64</b>	<b>2.719,98</b>	<b>2.719,98</b>
PUNTO 22	BENEFICIARIO: ASOCIACION DE CRIADORES DE OVINO CANARIO (OVICAN)		C.I.F.: G38566568	
Nº Expte: TF 01/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	480.00	480.00R
ESPECIE 1: OVINO/CAP	Gastos de veterinario	14.907,28	11.180,46	11.180,46
	Gastos de medicamentos	6.850,92	5.138,19	5.138,19
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>21.758,20</b>	<b>16.318,65</b>	<b>16.318,65</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>21.758,20</b>	<b>16.318,65</b>	<b>16.318,65</b>
PUNTO 23	BENEFICIARIO: ADS DE BOVINO LECHERO APROLEC		C.I.F.: G38672630	
Nº Expte: TF 02/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	480.00	480.00R
ESPECIE 1: BOVINO	Gastos de veterinario	7.694,08	5.770,56	5.770,56
	Gastos de medicamentos	13.621,33	10.216,00	10.216,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>21.315,41</b>	<b>15.986,56</b>	<b>15.986,56</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>21.315,41</b>	<b>15.986,56</b>	<b>15.986,56</b>



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 24	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO VILLA DE MAZO	C.I.F.: G38604609					
		Nº Expte: TF 03/06	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención		
ESPECIE 1: CAPIOVI	Gastos de veterinario	9.009,90	13.4108.02	480,00	480,00	480,00R	6.757,42
	Gastos de medicamentos	6.836,93					5.127,70
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>15.846,83</b>					<b>11.885,12</b>
ESPECIE 2: BOVINO	Gastos de veterinario	2.277,58					1.708,19
	Gastos de medicamentos	458,67					344,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>2.736,25</b>					<b>2.052,19</b>
ESPECIE 3: PORCINO	Gastos de veterinario	1.796,70					1.347,52
	Gastos de medicamentos	4.496,00					3.372,00
	<b>TOTAL especie 3</b>	<b>6.292,70</b>					<b>4.719,52</b>
ESPECIE 4: CUNICOLA	Gastos de veterinario	1.315,82					986,87
	Gastos de medicamentos	721,60					541,20
	<b>TOTAL especie 4</b>	<b>2.037,42</b>					<b>1.528,07</b>
<b>TOTAL</b>		<b>26.913,20</b>					<b>20.184,90</b>
<b>TOTAL</b>							<b>20.184,90</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**  
Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 25		BENEFICIARIO: ADS AGATE		C.I.F.: G38354221			
Nº Expte: TF 04/06							
		Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	13.4108.02	13.4004.01	Subvención
					480.00	480.00	480.00R
ESPECIE 1: CAP/OVI		Gastos de veterinario	32.218,96			24.164,22	24.164,22
		Gastos de medicamentos	52.204,47	75%		39.153,35	39.153,35
		<b>TOTAL especie 1</b>	<b>84.423,43</b>			<b>63.317,57</b>	<b>63.317,57</b>
ESPECIE 2: BOVINO-LECHE		Gastos de veterinario	15.388,16			11.541,12	11.541,12
		Gastos de medicamentos	8.096,00	75%		6.072,00	6.072,00
		<b>TOTAL especie 2</b>	<b>23.484,16</b>			<b>17.613,12</b>	<b>17.613,12</b>
ESPECIE 3: BOVINO-CEBO		Gastos de veterinario	9.617,60			7.213,20	7.213,20
		Gastos de medicamentos	3.861,33	75%		2.896,00	2.896,00
		<b>TOTAL especie 3</b>	<b>13.478,93</b>			<b>10.109,20</b>	<b>10.109,20</b>
ESPECIE 4: AVICULTURA PUESTA		Gastos de veterinario	12.502,88			9.377,16	9.377,16
		Gastos de medicamentos	55.099,57	75%		41.324,68	41.324,68
		<b>TOTAL especie 4</b>	<b>67.602,45</b>			<b>50.701,84</b>	<b>50.701,84</b>
ESPECIE 5: AVICULTURA-CARNE		Gastos de veterinario	3.366,16			2.524,62	2.524,62
		Gastos de medicamentos	31.633,33	75%		23.725,00	23.725,00
		<b>TOTAL especie 5</b>	<b>34.999,49</b>			<b>26.249,62</b>	<b>26.249,62</b>
ESPECIE 6: CUNICOLA		Gastos de veterinario	13.464,64			10.098,48	10.098,48
		Gastos de medicamentos	11.765,60	75%		8.824,20	8.824,20
		<b>TOTAL especie 6</b>	<b>25.230,24</b>			<b>18.922,68</b>	<b>18.922,68</b>
<b>TOTAL</b>			<b>249.218,70</b>	75%		<b>186.914,03</b>	<b>186.914,03</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006. - Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 26	BENEFICIARIO: ADS Y NCL DE GANADO CAPRINO DE TENERIFE (ACORAN)		C.I.F.: G38269916	
Nº Expte: TF 05/06				
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	0,00		0,00
	Gastos de medicamentos	46.113,27	75%	34.584,95
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>46.113,27</b>		<b>34.584,95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>46.113,27</b>	<b>75%</b>	<b>34.584,95</b>
PUNTO 27	BENEFICIARIO: ADS DE CUNICULTORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS		C.I.F.: G38678587	
Nº Expte: TF 06/06				
ESPECIE 1: CUNICOLA	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	0,00		0,00
	Gastos de medicamentos	13.936,27	75%	10.452,20
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>13.936,27</b>		<b>10.452,20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>13.936,27</b>	<b>75%</b>	<b>10.452,20</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**  
Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 28	BENEFICIARIO: ASOCIACION DE GANADEROS DE LA PALMA (AGAPALMA)		C.I.F.: G38599163	
Nº Expte: TF 07/06	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario	30.295,44		22.721,58
	Gastos de medicamentos	16.434,33	75%	12.325,75
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>46.729,77</b>		<b>35.047,33</b>
ESPECIE 2: AVICULTURA PUESTA	Gastos de veterinario	480,88		360,66
	Gastos de medicamentos	1.340,00	75%	1.005,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>1.820,88</b>		<b>1.365,66</b>
ESPECIE 3: BOVINO CEBO	Gastos de veterinario	480,88		360,66
	Gastos de medicamentos	26,67	75%	20,00
	<b>TOTAL especie 3</b>	<b>507,55</b>		<b>380,66</b>
ESPECIE 4: PORCINO	Gastos de veterinario	480,88		360,66
	Gastos de medicamentos	304,00	75%	228,00
	<b>TOTAL especie 4</b>	<b>784,88</b>		<b>588,66</b>
<b>TOTAL</b>		<b>49.843,08</b>	<b>75%</b>	<b>37.382,31</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 29	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO, OVINO Y BOVINO DE LA ISLA DE LA PALMA		C.I.F.: G38280269	
Nº Expte: TF 09/05			13.4108.02	13.4004.01
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	36.546,88		27.410,16
	Gastos de medicamentos	21.761,00	75%	16.320,75
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>58.307,88</b>		<b>43.730,91</b>
ESPECIE 2: BOVINO	Gastos de veterinario	3.847,04		2.885,28
	Gastos de medicamentos	906,67	75%	680,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>4.753,71</b>		<b>3.565,28</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>63.061,59</b>	<b>75%</b>	<b>47.296,19</b>
				<b>47.296,19</b>

  

PUNTO 30	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO PORCINO DE LA ISLA DE TENERIFE		C.I.F.: G3827752	
Nº Expte: TF 09/06			13.4108.02	13.4004.01
ESPECIE 1: PORCINO	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
	Gastos de veterinario	20.196,96		15.147,72
	Gastos de medicamentos	80.464,00	75%	60.348,00
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>100.660,96</b>		<b>75.495,72</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100.660,96</b>	<b>75%</b>	<b>75.495,72</b>
				<b>75.495,72</b>



Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentación  
Dirección General de Ganadería



UNIÓN EUROPEA  
FEOGA-ORIENTACIÓN

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden de 23 de enero de 2006.- Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Canarias

PUNTO 31	BENEFICIARIO: ADS Y NCL DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE LA GOMERA		C.I.F.: G38383931	
Nº Expte: TF 10/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	480.00	480.00R
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario	15.388,16	11.541,12	11.541,12
	Gastos de medicamentos	12.376,67	9.282,50	9.282,50
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>27.764,83</b>	<b>20.823,62</b>	<b>20.823,62</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27.764,83</b>	<b>20.823,62</b>	<b>20.823,62</b>

PUNTO 32	BENEFICIARIO: ADS DE GANADO CAPRINO, OVINO Y BOVINO DE LA ISLA DE EL HIERRO		C.I.F.: G38677522	
Nº Expte: TF 11/06			13.4108.02	13.4004.01
	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	480.00	480.00R
ESPECIE 1: CAPRINO/OVINO	Gastos de veterinario	20.196,96	15.147,72	15.147,72
	Gastos de medicamentos	23.866,60	17.899,95	17.899,95
	<b>TOTAL especie 1</b>	<b>44.063,56</b>	<b>33.047,67</b>	<b>33.047,67</b>
ESPECIE 2: BOVINO	Gastos de veterinario	1.923,52	1.442,64	1.442,64
	Gastos de medicamentos	1.429,33	1.072,00	1.072,00
	<b>TOTAL especie 2</b>	<b>3.352,85</b>	<b>2.514,64</b>	<b>2.514,64</b>
ESPECIE 3: CUNICOLA	Gastos de veterinario	961,76	721,32	721,32
	Gastos de medicamentos	1.029,60	772,20	772,20
	<b>TOTAL especie 3</b>	<b>1.991,36</b>	<b>1.493,52</b>	<b>1.493,52</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>49.407,77</b>	<b>37.055,83</b>	<b>37.055,83</b>

**TOTAL SUBVENCION DIRECTA: 1.109.322,46 EUROS**

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3330** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a los interesados en el expediente nº 1172/05-C.*

RESOLUCIÓN QUE INICIA PROCEDIMIENTO DEL RESTABLECIMIENTO DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA.

Vistos los datos obrantes en esta Agencia, informe de los Servicios Técnicos, relativos a supuestas infracciones en materia de urbanismo y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En terrenos de la Reserva Natural Especial de Puntallana (G-2), en el término municipal de San Sebastián de La Gomera, en las proximidades de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, se han instalado edificaciones sin elementos estructurales y pequeños cuartos, sin amparo legal alguno, las cuales se graffian en el plano adjunto a la presente Resolución, y alguna de las cuales invaden el Dominio Público y sus Zonas de Servidumbre de Protección, produciendo un gran daño ambiental al entorno, incluidos los concheros situados en la Zona B.I.C, siendo que toda esta Reserva constituye un Área de Sensibilidad Ecológica en toda su superficie, a la par que ha sido incluida como Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.).

La finalidad de protección de la Reserva Natural Especial de Puntallana, es el paisaje y la estructura geomorfológica del domo de Aluce, de valor paleontológico y arqueológico (B.I.C. desde el año 2004) en general y la duna fósil de la isla baja y la flora y fauna endémica o amenazadas en particular, con actuaciones como las que nos ocupan.

La protección del espacio natural se basa en la riqueza faunística, flora y paisajes naturales de destacado interés científico, alta riqueza fosilífera que lo convierte en un enclave único y de excepcional valor a proteger y que ha sufrido los efectos devastadores del acceso rodado ejecutado ilegalmente con la proliferación de acampadas sin control, chabolas, cúmulos de basuras, etc.

Segundo.- Las referidas edificaciones, referenciadas con los números del 48 al 64 del plano obrante en el expediente y en la relación que se adjunta,

se ubican en su mayor parte, en terrenos propiedad del Obispado de Tenerife, no obstante se ha podido constatar que la mayoría de ellas, se han ejecutado, y se vienen utilizando por personas distintas de la propiedad (usuarios, cuya identificación ha resultado infructuosa), presumiéndose tal circunstancia en las restantes edificaciones.

Tercero.- Realizadas la investigaciones y gestiones pertinentes, ha sido suficientemente constatado que las edificaciones carecen de amparo administrativo alguno para su instalación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, incluida la declaración de Impacto Ecológico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### I

Esta Agencia es competente para la tramitación y resolución del presente procedimiento relativo a hechos que contravienen al TRLoLENC, y por ende a los Espacios Naturales Protegidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 190 y 229 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 19 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

#### II

De las actuaciones previas practicadas, se ha constatado que ninguna de las actuaciones objeto del presente procedimiento cuentan con título administrativo legitimante para su instalación en la Reserva Natural Especial de Puntallana (G-2) constituyendo por tanto una infracción al Decreto Legislativo 1/2000. No obstante, y dado que el fin último es evitar la protección y total degradación de una zona de alto interés científico etnográfico y arqueológico, de la que no es responsable el titular de los terrenos, debido a la gran afluencia de peregrinos a la Ermita de Guadalupe, ha de exigirse la restitución de las cosas y su reposición a su estado anterior, cualquiera que sea el tiempo transcurrido, así como la total observancia de las normas que para la conservación del Espacio Natural establece el Decreto Legislativo 1/2000.

En base a lo anteriormente expuesto, procede incoar procedimiento de restauración de la realidad física alterada con carácter independiente.

### III

La responsabilidad de los hechos descritos tienen carácter objetivo por lo que la obligación de restitución del terreno a su estado anterior corresponde al promotor de las edificaciones, entendiéndose como tal, de no mediar título en contrario, al propietario del suelo en el que se han erigido las mismas, ello de conformidad con la presunción recogida en el artículo 359 del Código Civil, que establece: "Todas las obras ... se presumen hechas por el propietario y a su costa, mientras no se pruebe lo contrario".

En el caso que nos ocupa ha sido suficientemente constatado que los propietarios del suelo no han intervenido en la actividad constructiva, no procediendo exigirles la reposición de los terrenos a su costa, por lo que ello será asumido por la Administración Pública.

Igualmente se desconoce si los usuarios actuales de las edificaciones intervinieron en la actividad constructiva por lo que no puede constatarse en modo alguno dicho extremo.

Sentado lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Procedimental 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, habrá de considerarse como parte interesada a los usuarios conocidos de las edificaciones objeto de este expediente, citados en el anexo adjunto, sin perjuicio de proceder a la publicación de la presente Resolución a efectos de otros posibles interesados.

### IV

Considerando que a fin de garantizar el ejercicio efectivo e igualitario del derecho de contradicción de todo procedimiento administrativo y en atención a la identidad sustancial entre los cuatro procedimientos administrativos anteriormente incoados, procede la acumulación de la totalidad de los antecedentes obrantes en esta Agencia en un único y nuevo procedimiento y, consecuentemente archivar aquéllos, teniéndolo en este nuevo procedimiento como interesados, no sólo a los propietarios de los terrenos, sino también a todos aquellos que han manifestado ser poseedores de las citadas edificaciones, ello en aras de garantizar el principio procedimental antes citado.

### V

Atendiendo a la concurrencia de una pluralidad de interesados y en virtud del artículo 59.5.a) de la Ley Procedimental 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, que establece que cuando se trate de un número indeterminado de interesados y para garantizar la notificación del mismo a todos ellos, y teniendo en cuenta que han resultado infructuosas las gestiones para la identificación de los posibles usuarios, es por lo que procede la publicación del acto administrativo en el Boletín Oficial de Canarias.

Vistas la legislación citada, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y legislación concordante, y en base a lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### R E S U E L V O:

Primero.- Incoar procedimiento administrativo en orden a restaurar el orden jurídico infringido y a reponer la realidad física alterada por la instalación de edificaciones en terrenos propiedad del Obispado, en su mayor parte, y demás interesados.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, a la Demarcación de Costas de Tenerife y demás interesados.

Tercero.- Remitir la presente Resolución y la relación de las casetas referenciadas, al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Lo que comunico para su conocimiento, significándole que dispone de un plazo de audiencia de quince (15) días, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en esta Agencia (sita en la Rambla General Franco, 149, Edificio Mónaco, semisótano), y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, según establece el artículo 84 de la Ley Procedimental 30/1992, a cuyos efectos tendrá de manifiesto el expediente administrativo en esta Agencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de agosto de 2006.-  
El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

**RELACIÓN DE EDIFICACIONES ILEGALES, CON NÚMERO DE FICHA, EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE PUNTALLANA, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.**

<b>Nº DE FICHA</b>	<b>EDIFICACIÓN</b>	<b>USUARIOS</b>
48	Caseta	Desconocido
49	Caseta	Desconocido
50	Conchero	Desconocido
51	Caseta	Desconocido
52	Estructura piedras y lonas	Desconocido
53	Estructura de madera	Desconocido
54	Estructura de madera	Desconocido
55	Caseta	Desconocido
56	Caseta	Desconocido
57	Caseta	Desconocido
58	Caseta	Desconocido
59	Caseta	Desconocido
60	Caseta	Desconocido
61	Caseta	Desconocido
62	Caseta	Desconocido
63	Caseta	Desconocido
64	Caseta	Desconocido

*Administración Local*

**Cabildo Insular de Tenerife**

**3331** Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 25 de julio de 2006, relativo a la petición de autorización de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el término municipal de Adeje.- Expte. nº 37-EDAM.

La entidad Alcornocosas, S.L.U. promueve ante este Organismo la preceptiva autorización administrativa conforme establece el artículo 89.4 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, para

la instalación de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el Hotel Isla Escondida, en el término municipal de Adeje, con una capacidad de producción de 240 metros cúbicos día, por el sistema de ósmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones que estime parti-

mentos. Durante el mismo período de tiempo, el proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2006.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- Vº.Bº.: el Gerente, José Fernández Bethencourt.

### **Ayuntamiento de Santiago del Teide (Tenerife)**

**3332 ANUNCIO de 24 de julio de 2006, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006.**

Por Decreto de la Alcaldía nº 462/2006, de 21 de julio, se acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2006, en las que figuran las plazas vacantes de este Ayuntamiento con el siguiente detalle:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

##### Habilitación de carácter nacional:

1.1. Denominación: Interventor.  
Número de vacantes: 1.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: A.  
Nivel complemento destino: 24.  
Sistema provisión: habilitación nacional.

##### 2. Escala de Administración General:

2.1. Subescala Técnica.  
Denominación: Técnico de la Administración General.  
Número vacantes: 1.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: A.  
Nivel complemento destino: 21.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

2.2. Subescala Administrativa.  
Denominación: Administrativo.  
Número vacantes: 3.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: C.  
Nivel complemento destino: 18.  
Sistema provisión: promoción interna.

2.3. Subescala Auxiliar.  
Denominación: Auxiliar Administrativo.  
Número vacantes: 3.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: D.  
Nivel complemento destino: 15.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

##### 3. Escala de Administración Especial:

3.1. Subescala de Servicios Especiales.  
Denominación: Sargento de la Policía Local.  
Número vacantes: 1.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: C.  
Nivel complemento destino: 20.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

3.2. Subescala de Servicios Especiales.  
Denominación: Guardias de la Policía Local.  
Número vacantes: 7.  
Grupo según artº. 25 de la Ley 30/1984: D.  
Nivel complemento destino: 15.  
Sistema provisión: oposición.

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Trabajador Social.  
Denominación: Trabajador social.  
Categoría profesional: Asistente social.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

2. Albañiles Oficiales 1ª.  
Denominación: Albañiles Oficiales 1ª.  
Categoría profesional: Oficial 1ª.  
Número vacantes: 2.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

3. Albañiles Oficiales 2ª.  
Denominación: Albañiles Oficiales 2ª.  
Categoría profesional: Oficial 2ª.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

4. Encargado de almacén.  
Denominación: Encargado de almacén.  
Categoría profesional: Encargado.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

5. Pintor.  
Denominación: Pintor.  
Categoría profesional: Pintor.  
Número vacantes: 2.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

6. Peón de construcción.  
Denominación: Peón de construcción.  
Categoría profesional: Peón.  
Número vacantes: 5.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

7. Auxiliar electricista.  
Denominación: Auxiliar electricista.  
Categoría profesional: Auxiliar electricista.  
Número vacantes: 2.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

8. Fontanero.  
Denominación: Fontanero.  
Categoría profesional: Fontanero.  
Número vacantes: 2.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
9. Conductor.  
Denominación: Conductor.  
Categoría profesional: Conductor.  
Número vacantes: 3.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
10. Asistente domiciliario.  
Denominación: Asistente domiciliario.  
Categoría profesional: Asistente domiciliario.  
Número vacantes: 3.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
11. Director de banda de música.  
Denominación: Director de banda de música.  
Categoría profesional: Director de banda de música.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
12. Monitor de música.  
Denominación: Monitor de música.  
Categoría profesional: Monitor de música.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
13. Coordinador cultural.  
Denominación: Coordinador cultural.  
Categoría profesional: Coordinador cultural.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
14. Coordinador de protocolo y auxiliar de cultura.  
Denominación: Coordinador de protocolo y auxiliar de cultura.  
Categoría profesional: Coordinador de protocolo y auxiliar de cultura.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
15. Coordinador de deportes.  
Denominación: Coordinador de deportes.  
Categoría profesional: Coordinador de deportes.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
16. Jardinero.  
Denominación: Jardinero.  
Categoría profesional: Jardinero.  
Número vacantes: 6.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
17. Técnico de juventud.  
Denominación: Técnico de juventud.  
Categoría profesional: Técnico de juventud.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
18. Peón de limpieza/barrendero.  
Denominación: Peón de limpieza/barrendero.  
Categoría profesional: Peón de limpieza.  
Número vacantes: 9.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
19. Encargado del alcantarillado.  
Denominación: Encargado del alcantarillado.  
Categoría profesional: Encargado del alcantarillado.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.
20. Oficial de almacén.  
Denominación: Oficial de almacén.  
Categoría profesional: Oficial.  
Número vacantes: 1.  
Sistema provisión: concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago del Teide, a 24 de julio de 2006.- El Alcalde, Juan Damián Gorrín Ramos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Conciliado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.